

BASES Y CONDICIONES DEL 1º CONCURSO DE MONOGRAFÍAS DEL CEAT

Bases:

- Objeto: Promover la labor investigativa de los profesionales relacionados con las Administraciones Tributarias de todos los niveles del Estado.
- Trabajos: Deben consistir en monografías inéditas de carácter individual o colectivo. Temas: Los autores podrán seleccionar algún tema afín a cualquiera de las siguientes áreas vinculadas con el accionar de las Administraciones Tributarias de cualquier nivel de gobierno:
 - Las nuevas tecnologías aplicadas en las AATT – Blockchain, IoT, Machine Learning, Cloud Computing y otras tecnologías disruptivas.
 - El uso eficiente de los datos en poder de las AATT en el control de Precios de Transferencia y otras herramientas de prevención de erosión de base imponible y transferencia de ingresos a Fiscos extranjeros.
 - Gestión de riesgo para mejorar el cumplimiento voluntario.
 - Interacción de las AATT para optimizar recaudaciones subnacionales
 - El desafío de las cryptomonedas para el contralor fiscal
 - Recaudación de los Recursos de la Seguridad Social y ampliación de la base de cotizantes
- Participantes: Graduados universitarios con título expedido por Universidades nacionales, provinciales, públicas o privadas, nacionales o extranjeras. Se aceptarán trabajos presentados por estudiantes de último año en carreras de Ciencias Económicas.
- Plazo: El plazo de entrega de las monografías vencerá el día 30 de Noviembre de 2020 a las 17 hs.
- Extensión y presentación: La monografía tendrá una extensión de entre diez (10) y cincuenta (50) páginas. Deberá presentarse (en soporte digital) en formato Word o similar en hoja tamaño A4, letra Times New Roman, cuerpo 12, interlineado 1.5, texto justificado y márgenes de 2,5 a 3,0 cm (izquierdo), y de 2,5 (derecho, superior e inferior). Se deberán respetar las normas de citado y referenciado de bibliografía de la APA (American Psychological Association) en su versión más reciente, enviándolo por correo electrónico al secretario del C.E.A.T. Guillermo Seyahian: seyahian@econ.uba.ar o ceat@fce.uba.ar en el formato indicado en el Anexo I denominado “Guía para la presentación de las monografías” que forma parte de las presentes bases y condiciones.
- Criterios de selección: a) vinculación del contenido con los temas propuestos b) Profundidad de la investigación, b) Aportes innovadores sobre cuestiones que hagan al servicio al contribuyente y/o gestión de riesgo de cumplimiento en relación a los temas c) Claridad y sintaxis del texto.
- Selectividad. Los trabajos que no cumplan con los requisitos detallados en los puntos precedentes no serán considerados.
- Aceptación. La presentación de los trabajos implica la aceptación de las presentes bases y condiciones.
- Autorización. Al participar del concurso, los autores autorizan exclusivamente al Centro de Estudios en Administración Tributaria de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA para que (por si o por quien esta designe) edite, extracte o de cualquier manera reproduzca los trabajos, trátase o no del trabajo ganador.
- Los organizadores se reservan el derecho a la publicación y difusión de las monografías, en la página de la FCE de la UBA y/o en cualquier otro tipo de medio, con la debida mención del/los autor/es respectivo/s
- El jurado podrá declarar desierto el premio correspondiente a alguna o ambas categorías, si considera que no hay presentaciones que se ajusten a los criterios de calidad requeridos. Igualmente, más allá de los trabajos premiados, podrá mencionar a alguna/s monografía/s

Jurados:

- Integrantes: Estará integrado por tres integrantes de la Comisión Técnica del CEAT. Uno de ellos será nombrado Presidente del tribunal.-
- Plazos. Para evaluar los trabajos, el jurado tendrá 30 días corridos a partir de la fecha límite para la presentación.
- Calificaciones: Cada jurado deberá poner una nota al trabajo dentro de una escala de 1 a 10 que luego habrá de promediarse con las calificaciones de sus colegas. Será ganador del certamen el trabajo que obtenga la máxima calificación. En caso de empate entre 2 o más trabajos decidirá el Presidente. En todo caso, el jurado contará con la facultad de declarar desierto el concurso cuando así lo considere.

Premio:

- Resultarán premiados los 3 (tres) trabajos que obtengan la calificación más alta.-
- Se otorgará un certificado digital emitido por las autoridades del Centro de Estudios en Administración Tributaria, con expresa mención del puesto obtenido.
- El ganador recibirá dos medias becas para llevar a cabo los cursos de posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. El segundo y tercer puesto obtendrán una media beca del mismo tenor. El ganador que acepte el premio debe aceptar los Reglamentos de la Universidad de Buenos Aires y la Facultad de Ciencias Económicas y deberá cumplir con los requisitos de ingreso vigentes. De tratarse de multiplicidad de autores, los premios de becas no serán incrementados en número, y serán distribuidos nominalmente a solicitud de los ganadores.
- Las monografías ganadoras en el concurso serán publicadas en la sección publicaciones de la página web del CEAT, perteneciente a la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA.
- Los autores de las monografías ganadoras tendrán la oportunidad exponer sus trabajos en el próximo Congreso Internacional de Economía (ECON), organizado por la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA y/o en ciclos de transmisiones digitales actuales o a crearse dirigidos por el CEAT.

20. Todas los autores de las monografías admitidas, recibirán descuentos en los cursos de posgrado de la FCE de la UBA

Anexo I. Guía para la presentación de monografías

La monografía tendrá una extensión de entre diez (10) y cincuenta (50) páginas. Deberá presentarse (en soporte digital) en formato Word o similar en hoja tamaño A4, letra Times New Roman, cuerpo 12, interlineado 1.5, texto justificado y márgenes de 2,5 a 3,0 cm (izquierdo), y de 2,5 (derecho, superior e inferior). Se deberán respetar las normas de citado y referenciado de bibliografía de la APA (American Psychological Association) en su versión más reciente.

A continuación se detalla la estructura general que deberá respetarse, atendiendo a las condiciones particulares de la temática elegida:

Estructura general:

- a. Carátula
- b. Resumen y palabras clave
- c. Índice
- d. Introducción
- e. Marco teórico (dividido en capítulos/subtítulos)
- f. Diagnóstico (dividido en capítulos/subtítulos)
- g. Propuesta de intervención/mejora/otro
- h. Conclusiones
- i. Referencias bibliográficas
- j. Anexos

a. Caratula

Centro de Estudios en Administración Tributaria
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de Buenos Aires

[Título de la Monografía] debe dar cuenta del tema sobre el cual trata la monografía. No debe superar las 12 palabras

Autor: nombre/s y apellido/s del/los autor/es

[mes y año]

b. Resumen y palabras clave

Resumen: Se expone de modo abreviado el contenido de la monografía (en general planteamiento del problema, objetivos, metodología, síntesis del diagnóstico y de la propuesta).

Palabras clave: de tres a cuatro palabras clave identificadas con según código JEL de la American Economic Association (consultar <https://www.aeaweb.org/jel/guide/jel.php>)

c. Índice

(en hoja aparte) Indicación expresa de la referencia de las hojas de los capítulos y sub títulos que se incluyan en el trabajo.

d. Introducción

Incluye los subtítulos: 1) Fundamentación y planteamiento del problema, 2) objetivos y 3) aspectos metodológicos. En este último apartado se detallan cuestiones relativas al método utilizado para la elaboración de la monografía: descripción del tipo de diseño, las fuentes de datos utilizadas (primarias y/o secundarias), unidad de análisis, técnicas de recolección de información y tipo de análisis (cualitativo/cuantitativo) que se implementó. Se orienta al lector en los contenidos del documento.

e. Marco teórico

Se presenta el marco de referencia, la revisión de la literatura que da sustento al trabajo. Se definen conceptualmente las variables que se estudian. Se sugiere que la presentación del marco teórico se encuentre ordenada por subtítulos que faciliten su lectura y comprensión. El marco teórico supone la referencia en el cuerpo del texto de los autores analizados para su construcción. Se utilizan las normas APA en su edición más reciente para las referencias (autor /fecha) (consultar <http://www.apastyle.org/>).

f. Diagnóstico

Se expone el diagnóstico logrado a partir del trabajo realizado. Es el producto del análisis de los datos relevados a partir de las fuentes primarias y/o secundarias. Debe responder al interrogante formulado en el planteamiento del problema y será el punto de partida para el diseño de la propuesta de intervención/mejora/cambio. Los resultados a partir de los cuales se elabora el diagnóstico se presentan en forma de texto. Además pueden incluirse tablas, gráficos y figuras.

g. Propuesta de intervención

La propuesta de intervención debe apuntar a la resolución o mejoramiento del problema diagnosticado. Debe contener la planificación de la intervención en lo referido a: 1) síntesis del problema a resolver, 2) objetivos de la propuesta, 3) estrategia a implementar (por ejemplo intervención en crisis, plan de mejora de la calidad, cambios en la normativa, cambios en la administración tributaria, etc.), 4) descripción del procedimiento y actividades a desarrollar, 5) acciones previstas para la evaluación de la intervención.

h. Conclusiones

En las conclusiones se evalúa si se respondió el interrogante inicial y si se lograron los objetivos propuestos, se pueden incluir interpretaciones, sugerencias, recomendaciones, discusión acerca de las implicaciones del trabajo realizado, líneas futuras de investigación o de intervención. También pueden analizarse los alcances y limitaciones del trabajo realizado.

i. Referencias bibliográficas

Listado de las referencias bibliográficas que se mencionaron a lo largo del trabajo. Deben estar referenciadas todas las obras mencionadas en el cuerpo de la investigación. Se confeccionará un listado por orden alfabético según apellido del primer autor de la referencia a listar. Se deberán respetar las normas de citado y referenciado de bibliografía de la APA (American Psychological Association) en su versión más reciente (consultar <http://www.apastyle.org/>).

j. Anexos

Se adjuntan aquellos documentos, gráficos, cuadros, etc., que se consideren complementarios y relevantes para el análisis del trabajo. Es conveniente incluir los protocolos de relevamiento de datos primarios o secundarios (si fuera pertinente).